Radicado	-	Número	Marque con X	
	-	RVP0722/2025	Interna	
			Externa	X

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	13	08	2025

Dirigida a	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**
Asunto	**PROPUESTA CONVENIO PGIRS**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. con el fin de suscribir el convenio interadministrativo que tiene como objeto social **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RED VITAL PAIPA S.A E.S.P. PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES QUE APORTEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS 4, 7, 8 Y 10 DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE PAIPA"** y conocedores del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Paipa, nos encontramos interesados en apoyar las actividades que debe realizar la Entidad en cuanto a los programas 4, 7, 8 y 10 por lo tanto presentamos la siguiente propuesta para aunar esfuerzos para lograr el cumplimiento de estos programas del PGIRS.

Las actividades que se desarrollarán en virtud de la ejecución del Convenio que se suscriba serán las siguientes:

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNITARIO
1	Fortalecimiento del programa de limpieza de zonas ribereñas del municipio de Paipa	**CAMPAÑAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA DE ZONAS RIBEREÑAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA** Desarrollar campañas integrales de comunicación y divulgación ambiental orientadas a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de prevenir la acumulación de residuos sólidos y fomentar prácticas responsables para su adecuada disposición. Las acciones incluirán el diseño, elaboración e instalación de avisos informativos, con dimensiones de 1,00 m x 0,80 m, que contengan el mensaje 'Prohibido arrojar residuos', el Código de Policía y los logos institucionales, complementados con mensajes claros y pedagógicos que incorporen elementos gráficos y textos alusivos a la protección del entorno. Estas intervenciones estarán acompañadas de campañas de difusión en diferentes medios de comunicación,	GLOBAL	1	$ 4.500.000

		con el fin de ampliar su alcance y efectividad. Los avisos se ubicarán estratégicamente en las rondas y zonas cercanas a los afluentes hídricos de mayor tránsito de personas, garantizando su adecuada visibilidad y un impacto positivo en la población			
2	Sensibilización, capacitación y divulgación del programa de aprovechamiento	**CAMPAÑAS PARA CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS** Desarrollar y ejecutar campañas informativas y pedagógicas en diferentes espacios del municipio, tales como instituciones educativas, barrios, establecimientos comerciales y empresas, con el propósito de concienciar a la comunidad sobre la importancia del reciclaje, la correcta separación en la fuente y el aprovechamiento de los residuos sólidos, contribuyendo así a la reducción del impacto ambiental y al fortalecimiento de una cultura de sostenibilidad. Las campañas incluirán actividades de capacitación presencial, charlas, talleres y demostraciones prácticas, acompañadas de la entrega de material pedagógico que refuerce los mensajes impartidos. Dentro de este material se entregará un imán alusivo al Programa de Aprovechamiento de Residuos, elaborado en lámina sublimable semi firme de 8,5 cm x 5,5 cm, a color, con un grosor de 2 mm, empacado individualmente y con inclusión de logos institucionales. Las acciones deberán garantizar el alcance a un mínimo de 250 miembros de la comunidad, asegurando que la información llegue de manera efectiva y directa a los participantes, promoviendo cambios de hábitos y la apropiación de buenas prácticas ambientales.	GLOBAL	1	$ 4.750.000
3	Sensibilización, capacitación y divulgación del programa de aprovechamiento	**CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO – LEY 2232 DE 2022** Diseñar, planificar y ejecutar campañas de sensibilización y educación ambiental orientadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2232 de 2022, la cual establece medidas para la reducción gradual de ciertos plásticos de un solo uso, promoviendo alternativas sostenibles y prácticas de consumo responsable. Las acciones estarán dirigidas principalmente a establecimientos	Global	1	$ 19.450.000

		comerciales, prestadores de servicios y consumidores en general, con el objetivo de informar sobre las disposiciones legales, fomentar el reemplazo de plásticos de un solo uso por productos reutilizables y generar un cambio de hábitos que contribuya a la protección del medio ambiente y al cumplimiento de la normativa vigente. La estrategia incluirá el desarrollo de jornadas presenciales de socialización, charlas, entrega de material informativo y actividades de interacción con los participantes. Como parte de la campaña, se realizará el diseño, elaboración y entrega de bolsas ecológicas reutilizables, fabricadas con materiales resistentes, con frase alusiva al cuidado del medio ambiente e impresión de logos institucionales. Las bolsas tendrán medidas aproximadas de alto: 30 cm, ancho: 35 cm y profundidad: 10 cm esta estrategia deberán garantizar el alcance a un mínimo de 850 miembros de la comunidad			
4	Sensibilización, capacitación y divulgación del programa de aprovechamiento	**CAMPAÑAS SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR** Diseñar, planificar y ejecutar campañas de sensibilización, capacitación e información orientadas a promover la economía circular en el municipio, fomentando la adopción de prácticas responsables para la gestión de residuos sólidos y el aprovechamiento eficiente de los recursos. Las acciones estarán enfocadas en incentivar la separación de residuos en la fuente, la reducción del desperdicio, la reutilización de materiales y la reincorporación de estos a los ciclos productivos, contribuyendo así a minimizar el impacto ambiental y fortalecer una cultura de sostenibilidad. La estrategia incluirá el desarrollo de jornadas pedagógicas en instituciones educativas, comunidades urbanas y rurales, establecimientos comerciales y empresas, apoyadas con material didáctico e informativo que explique de manera clara los beneficios de la economía circular y los pasos para su implementación. Estas actividades podrán complementarse con talleres prácticos, demostraciones de aprovechamiento de residuos y ejemplos de iniciativas locales exitosas. Con estas campañas se busca generar un cambio de hábitos en la población, promover el consumo responsable y	Global	1	$ 7.687.475

		fortalecer la participación comunitaria en la protección del entorno, alineando las acciones con las políticas ambientales nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.			
5	Contribuir a mejorar las condiciones de trabajo de los recicladores de oficio identificados	**CAPACITACIONES A RECICLADORES DE OFICIO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)** Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento dirigido a 60 recicladores de oficio del municipio de Paipa, orientado a mejorar sus condiciones laborales, optimizar sus procesos de recolección, clasificación y aprovechamiento de residuos, así como garantizar su salud, seguridad y bienestar. Las acciones incluirán la realización de jornadas de capacitación teórico-prácticas sobre manejo seguro de residuos sólidos, técnicas de separación en la fuente, buenas prácticas de higiene y manipulación de materiales, normatividad vigente en materia de aprovechamiento, y lineamientos de la economía circular. Como parte del programa, se efectuará la entrega de elementos de protección personal (EPP) que permitan minimizar los riesgos asociados a su labor, incluyendo overoles, tapabocas N95 y guantes industriales, con el fin de prevenir accidentes, enfermedades laborales y exposición a contaminantes. Esta estrategia busca dignificar la labor de los recicladores, aumentar la eficiencia de su trabajo, promover su formalización y contribuir a la consolidación de un sistema municipal de aprovechamiento de residuos más seguro, organizado y sostenible, en concordancia con las políticas públicas ambientales y de gestión integral de residuos sólidos, asegurando un impacto directo y medible en los 60 beneficiarios priorizados.	Global	1	$ 13.600.000
		TOTAL PRESUPUESTO			**$ 49.987.475**

Que para la ejecución de estas actividades se contarán con los siguientes aportes:

APORTE MUNICIPIO DE PAIPA, correspondiente al 90% del valor del presupuesto, es decir la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($44.988.727,50) M/CTE.**

APORTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO RED VITAL PAIPA S.A. ESP correspondiente al 10% del valor del presupuesto, es decir la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($4.998.747,50) M/CTE.**

FORMA DE PAGO:

El **MUNICIPIO DE PAIPA**, pagará al **RED VITAL PAIPA SA ESP** el valor del presente convenio de la siguiente forma: **UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al 30% del valor del aporte del Municipio de Paipa, una vez se haya suscrito el acta de inicio y se haga entrega del plan de trabajo por parte de RED VITAL PAIPA SA ESP. **UN SEGUNDO PAGO** correspondiente al 60% del valor del aporte del Municipio de Paipa, contra entrega de informe de avance del 90% de las actividades contratadas, y **UN ÚLTIMO PAGO** equivalente al 10% del valor del aporte del Municipio de Paipa, contra entrega de informe final en donde se verifique el cumplimiento del 100% de las actividades, valores que incluyen IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo anterior previa verificación de la entrega de los productos a entera satisfacción, entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por la Entidad, acta expedida por el supervisor del convenio, constancia de pago de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integra en Salud, pensiones y riesgos profesionales.

Nota: El aporte de la **Empresa de Servicios Públicos Red Vital S.A. E.S.P** estará respaldado por el **Certificado de Disponibilidad presupuestal. CDP 2025000207** con nombre denominado **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RED VITAL PAIPA S.A E.S. P Y EL MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS 4, 7 ,8 Y 10 DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE PAIPA"** por un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 4.998.747,50) M/CTE.**

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Emite	YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ
Empleo	GERENTE GENERAL

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.		No	Anexos	Folios
Elaboró	Angela Natalia Cetina Velandia Tec. Op. Selección en la fuente			1		
Revisó	Yeison Rokney Torres Gerente general			2		
Aprobó	Yeison Rokney Torres Gerente general			3		

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 10:50:11
Recibo No. S000493890, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xDwQZmdvCy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RED VITAL PAIPA S.A. ESP
Nit : 900259348-5
Domicilio: Paipa, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 56574
Fecha de matrícula: 30 de diciembre de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025
Grupo NIIF : Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 1 VIA FRANCISCO MONTAÑA
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico : subadministrativo@redvitalpaipa.com
Teléfono comercial 1 : 3208587785
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 1 VIA FRANCISCO MONTAÑA
Municipio : Paipa, Boyacá
Correo electrónico de notificación : subadministrativo@redvitalpaipa.com
Teléfono para notificación 1 : 3208587785

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1375 del 11 de diciembre de 2008 de la Notaria Primera de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2008, con el No. 10692 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RED VITAL PAIPA S.A. ESP.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 131 del 12 de febrero de 2009 de la Notaria Unica de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2009, con el No. 10787 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 4.Objeto social.

Por Escritura Pública No. 226 del 13 de marzo de 2009 de la Notaria Unica de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2009, con el No. 10843 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 4.Objeto social.

Por Escritura Pública No. 36 del 19 de enero de 2017 de la Notaria Unica de Paipa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2017, con el No. 17410 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 4.Objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades: Administrar, mantener y operar los sistemas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y demás actividades conexas o complementarias. Lavado de tanques, actividades de reciclaje, recuperación, aprovechamiento de residuos sólidos e implementación de eca (estación de clasificación y aprovechamiento). Actividad administración de áreas públicas (plaza de mercado entre otras). Gestionar y recibir recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional así como de instituciones de carácter público, privado o mixto dirigidos al fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico, que sirvan para la ejecución de proyectos de infraestructura de acueductos, alcantarillado, aguas residuales, aseo, energía, gas, telecomunicaciones y demás actividades complementarias. Promover y desarrollar programas y proyectos de uso racional de aguas. Desarrollar las actividades de protección y conservación de los ecosistemas y las fuentes hídricas, adquisición, recuperación y mantenimiento de zonas de protección y zonas de interés público o estratégico para los sistemas. Adelantar directamente o contratar la construcción, la administración, la operación, el mantenimiento y la reparación de todo tipo de infraestructura para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas y telecomunicaciones. Así como realizar las labores propias de la distribución y la comercialización. Dar apoyo técnico en la capacitación y conformación de los comités de desarrollo y control social, vocales de control y veedurías ciudadanas. Realizar estudios de consultoría, ejercer interventorías, dirección, administración técnica, construcción, operación y mantenimiento en cualquiera de las actividades de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas, telecomunicaciones. Venta y/o financiación de electrodomésticos. Actividades de suministro, montaje y desmontaje de alumbrado navideño. Participar en el planeamiento y ejecución de programas y proyectos que adelanten entes estatales o públicos que tengan que ver con su objeto social. Adelantar actividades de mantenimiento, expansión y repotenciacion de alumbrado público. Desarrollar actividades de control ambiental, ornato y embellecimiento de espacios públicos, como vías, parques, senderos, jardines, avenidas, etc. En desarrollo del mismo, la sociedad podrá adquirir, construir, operar, mantener y explotar comercialmente infraestructura de los servicios, además ejecutar todos los actos o contratos que fueran convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de este objeto y que tengan relación directa con el mismo, tales como: Formar parte de otras sociedades o asociarse con entidades públicas o privadas, bajo cualquier forma, adquirir el derecho de dominio sobre muebles e inmuebles para sus operaciones instalaciones o actividades, provisionales o definitivas, contratar empréstitos internos y externos que se requieran para la prestación de los servicios, realizar las demás operaciones de crédito para los mismos fines, ejercer acciones judiciales y extrajudiciales conexas con el giro ordinario de sus actividades y otras actividades complementarias que se enmarquen dentro de la ley.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 91.000.000,00
No. Acciones	91.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 91.000.000,00
No. Acciones	91.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 91.000.000,00
No. Acciones	91.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. El gerente será nombrado por la junta directiva y tendrá el carácter de empleado público de libre nombramiento y remoción.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los planes, programas y proyectos o funciones de la entidad. 2. Nombrar, contratar y remover, sancionar de acuerdo con las disposiciones vigentes el personal de la entidad, el cual estará bajo su inmediata subordinación e inspección. 3. Aplicar y evaluar periódicamente los niveles de desempeño del personal de la empresa. 4. En su calidad de gerente, celebrar con sujeción a las normas legales y estatutarias y los acuerdos de la junta directiva, todos aquellos actos o contratos tendientes de una u otra forma al desarrollo del objeto social. 5. Mantener permanentemente informada a la junta directiva del desarrollo de los negocios sociales. 6. Constituir los apoderados especiales para que la sociedad adelante los trámites o procesos administrativos o judiciales en los cuales la entidad tuviere interés. 7. Proponer a la junta directiva el proyecto de presupuesto, sus modificaciones y los planes de inversión. 8. Cumplir la constitución política, las leyes, los estatutos y las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. 9. Preparar y presentar el proyecto o los proyectos que sobre asuntos de su competencia le sean encomendados y o solicitados por la junta directiva de la sociedad. 10. Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva cuando lo estime conveniente. 11. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus sesiones ordinarias, directamente o por conducto de la junta directiva, un informe detallado sobre la marcha de los negocios, la política general y la particular adoptadas, las medidas que hubiere tomado, así como también las cuentas, inventario, balance general de cada ejercicio y el respectivo proyecto de distribución de utilidades y/ o de cancelación de las pérdidas líquidas. 12. Proponer a la junta directiva las medidas de orden técnico, financiero, económico y jurídico que estime convenientes para la buena marcha de la entidad. 13. Proveer el oportuno recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y en general dirigir las operaciones propias de la entidad dentro de las prescripciones de ley, reglamentos y disposiciones de asamblea general de accionistas y junta directiva. 14. Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de la sociedad. 15. Desempeñar las funciones que le sean delegadas por la asamblea general de accionistas o la junta directiva. 16. Desempeñar las demás funciones que le señalen las leyes, los presentes estatutos y en general todas aquellas relacionadas con la organización y funcionamiento de la entidad que no estén expresamente atribuidas otra autoridad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 09 de enero de 2024 de la Reunion Ordinaria Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024 con el No. 24951 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ	C.C. No. 1.053.611.160

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA	C.C. No. 80.470.658

	ENTIDAD: 8918012401 - MUNICIPIO DE PAIPA-ALCALDIA	
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE EDWIN LOPEZ TORRES ENTIDAD: 8918012401 - MUNICIPIO DE PAIPA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	C.C. No. 7.180.046
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ADRIANA MERCEDES FLOREZ DAZA ENTIDAD: 8918012401 - MUNICIPIO DE PAIPA-SECRETARIA DE SALUD	C.C. No. 40.042.131
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS ENTIDAD: 8918012401 - MUNICIPIO DE PAIPA-SECRETARIA DE PLANEACION	C.C. No. 46.681.060
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS ENRIQUE FERRER VILLAMIL	C.C. No. 19.273.902
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROSA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 46.682.500

Por Oficio No. 033 del 08 de enero de 2024 de la Alcaldia Municipal de PAIPA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024 con el No. 24950 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA ENTIDAD: 8918012401 - MUNICIPIO DE PAIPA-ALCALDIA	C.C. No. 80.470.658
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE EDWIN LOPEZ TORRES ENTIDAD: 8918012401 - MUNICIPIO DE PAIPA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	C.C. No. 7.180.046
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ADRIANA MERCEDES FLOREZ DAZA ENTIDAD: 8918012401 - MUNICIPIO DE PAIPA-SECRETARIA DE SALUD	C.C. No. 40.042.131
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS ENTIDAD: 8918012401 - MUNICIPIO DE PAIPA-SECRETARIA DE PLANEACION	C.C. No. 46.681.060

Por Oficio del 28 de agosto de 2014 de la Alcaldia Municipal de PAIPA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2014 con el No. 15047 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS ENRIQUE FERRER VILLAMIL	C.C. No. 19.273.902
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROSA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 46.682.500

REVISORES FISCALES

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 10:50:11
Recibo No. S000493890, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xDwQZmdvCy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1-2016 del 04 de enero de 2016 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2016 con el No. 16456 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VICTOR FELIPE GRANADOS VASQUEZ	C.C. No. 74.322.909	66885-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANGELICA SOFIA VILLAMIL PAIBA	C.C. No. 1.053.610.044	203251-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 131 del 12 de febrero de 2009 de la Notaria Unica Paipa	10787 del 17 de febrero de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 226 del 13 de marzo de 2009 de la Notaria Unica Paipa	10843 del 18 de marzo de 2009 del libro IX
*) Res. No. 7 del 25 de mayo de 2015 de la Camara De Comercio De Duitama	15652 del 26 de mayo de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 36 del 19 de enero de 2017 de la Notaria Unica Paipa	17410 del 25 de enero de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: E3700
Otras actividades Código CIIU: F4220 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RED VITAL PAIPA S.A. ESP
Matrícula No.: 61026

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2025 - 10:50:11
Recibo No. S000493890, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xDwQZmdvCy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM 1 VIA FRANCISCO MONTAÑA
Municipio: Paipa, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.190.264.872,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ACTA DE POSESIÓN No. 001
(09 DE ENERO DE 2024)

En Paipa, el día nueve (09) de enero de 2024, se presentó ante la junta directiva el ingeniero YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ con cedula de ciudadanía número 1.053.611.160 DE PAIPA, con el objeto de tomar posesión del cargo de nivel directivo de gerente general de la empresa de servicios públicos RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. con código 050, con asignación básica mensual de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($6.859.847) teniendo en cuenta que fue nombrado mediante acuerdo de junta directiva 001 de fecha 09 enero de 2024.

El suscrito presidente de la junta directiva de la empresa de servicios públicos RED VITAL PAIPA S.A E.S.P. le recibe juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir con la constitución nacional, las leyes y servir leal y fielmente a los deberes de su cargo.

EL POSESIONADO PRESENTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA
2. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA
3. RUT
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, PENALES Y FISCALES
5. TARJETA PROFESIONALY CERTIFICADO DE VIGENCIA
6. SOPORTES FORMACION ACADEMICA
7. SOPORTES DE EXPERIENCIA LABORAL

Acto seguido y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo por parte de la junta directiva, soportado con el Formato de "Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Posesión", se procede a tomar el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia al posesionado, quien bajo la gravedad del juramento prometió cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo le impone y manifestó no estar incurso en causal de inhabilidad o prohibición alguna establecida en la Ley y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

NOTA: LA PRESENTE POSESION SURTE EFECTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS A PARTIR DE LA FECHA.

Se hace entrega al posesionado de la copia del manual de funciones del empleo respectivo. En constancia se firma la presente diligencia por los que en ella intervinieron.

ARQ. GERMÁN RICARDO CAMACHO BARRERA

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

ING. TITO DUSANO CURREA VALDERRAMA

SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

ING. YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ

EL POSESIONADO

Validación	*Nombre Completo / Empleo*	*Vo.Bo.*		*No*	*Anexos*	*Folios*
Elaboró	*Lina María Rico Valderrama / Asesora Jurídica Contractual*			*1*	*Cuenta de cobro*	
Revisó				*2*	*Planilla de seguridad social*	
Aprobó				*3*	*Certificación bancaria*	

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278137508

PIB
09:46:03

Bogotá DC, 11 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RED VITAL PAIPA S.A. ESP identificado(a) con NIT número 9002593485:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de agosto de 2025, a las 09:55:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002593485
Código de Verificación	900259348525081109551 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278137329

PIB
09:44:44

Bogotá DC, 11 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053611160:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de agosto de 2025, a las 09:45:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053611160
Código de Verificación	1053611160250811094517

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:41:25 AM horas del 11/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053611160**

Apellidos y Nombres: **TORRES SUAREZ YEISON ROKNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2025 09:43:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053611160** y Nombre: **YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121295122** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.053.611.160
TORRES SUAREZ
APELLIDOS
YEISON ROKNEY
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1994
PAIPA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-MAR-2012 PAIPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053233192

(415)7707212489984(8020) 000014105323319 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 3 6 1 1 1 6 0	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 6 1 1 1 6 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá	1 5	Paipa	5 1 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	SUAREZ	YEISON	ROKNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá	1 5	Paipa	5 1 6

41. Dirección principal: CL 27 15 64 BRR EL BOSQUE

42. Correo electrónico: jeisontorrez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 5 2 4 9 5	3 2 1 2 7 0 7 0 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 4 0 1 1 0	7 1 1 2	2 0 1 6 1 1 2 3			2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 09-07-2025 04:43:44PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043541235

(415)7707212489984(8020) 000014104354123 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 9 3 4 8	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RED VITAL PAIPA S.A. ESP

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

41. Dirección principal
KM 1 VIA FRANCISCO MONTAÑA

42. Correo electrónico gerencia@redvitalpaipa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 5 8 7 7 8 5	3 1 4 4 8 8 8 5 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	2 0 0 8 1 2 3 0	3 7 0 0	2 0 0 8 1 2 3 0	3 8 1 1	4 2 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES SUAREZ YEISON ROKNEY

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-07-2025 05:13:25PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043541235

(415)7707212489984(8020) 000014104354123 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 9 3 4 8	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 3 7 5	3 6
73. Fecha	2 0 0 8 1 2 1 1	2 0 1 7 0 1 1 9
74. Número de notaría	1	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 2 3 0	2 0 1 7 0 1 2 5
77. No. Matrícula mercantil	5 6 5 7 4	5 6 5 7 4
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	1 3	1 3
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 1 2 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	9 6 . 0 %
84. Nacional privado	4 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos — 4

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-07-2025 05:13:25PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141043541235

(415)7707212489984(8020) 000014104354123 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 9 3 4 8	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 3 6 1 1 1 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	SUAREZ	YEISON	ROKNEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043541235

(415)7707212489984(8020) 000014104354123 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 9 3 4 8	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 3 6 0 6 7 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEDRANO	REYES	FABIO	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 2	2 0 2 4 0 1 2 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 3 6 0 7 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALAN	PEREZ	ALEXANDER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 2	2 0 2 4 0 1 2 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 3 6 0 7 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	AVENDAÑO	WILLIAM	GIOVANNY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 1 4	2 0 2 4 0 1 2 9

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 3 6 1 1 3 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PICO	GAMA	MARIA	ALEJANDRA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 0 5	2 0 2 4 0 1 2 9

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 7 3 9 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERRER	VILLAMIL	LUIS	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 3 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043541235

(415)7707212489984(8020) 000014104354123 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 9 3 4 8	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 6 8 2 5 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ROSA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 7 0 6 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMACHO	BARRERA	GERMAN	RICARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 8 0 0 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	TORRES	JORGE	EDWIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 0 4 2 1 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	DAZA	ADRIANA	MERCEDES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 3 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 6 8 1 0 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	VARGAS	MARTHA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 3 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141043541235

(415)7707212489984(8020) 000014104354123 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 9 3 4 8	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 3 2 2 9 0 9		6 6 8 8 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GRANADOS	VASQUEZ	VICTOR	FELIPE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 4 5 7 8 6 0	7	2 6 1 0 5 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BOTIA	PEÑA	LEIDY	JOHANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 0 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043541235

(415)7707212489984(8020) 000014104354123 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 9 3 4 8	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Captación, tratamiento y distribución de agua 3 6 0 0

162. Nombre del establecimiento: RED VITAL PAIPA S.A. ESP

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Paipa 5 1 6

165. Dirección: KM 1 VIA FRANCISCO MONTAÑA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 1 0 2 6	2 0 1 0 0 3 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 8 5 8 7 7 8 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PAIPA S.A. E.S.P.
Red Vital

Formato CPptoC02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000207

El suscrito PROFESIONAL PRESUPUESTO 4, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 28/05/2025

Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999

Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009.01	Campañas de sensibilización Aseo	1,666,300.20
2.3.2.02.02.009.03	Medio ambiente capacitación y sensibilización a la comunidad	1,666,147.20
2.3.2.02.02.009.02	Implementación recuperación de residuos solidos	1,666,300.10
	Total Disponibilidad:	4,998,747.50

CONCEPTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RED VITAL PAIPA S.A E.S.P. PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES QUE APORTEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS 4, 7, 8 Y 10 DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE PAIPA

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Juliana Arguello F.

PROFESIONAL PRESUPUESTO 4

Elaborado por: juliana arguello florez

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.
NIT. 900.259.348 - 5

C E R T I F I C A Q U E:

A la fecha de suscripción de esta certificación, Red Vital Paipa S.A. ESP., se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social y aportes parafiscales generados por la nómina mensual, obligación que se ha venido cumpliendo de forma oportuna durante los últimos seis meses mediante el pago de las Planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA). Las liquidaciones de pago de aportes al sistema de seguridad social del periodo febrero de 2025 a julio de 2025 de sus empleados corresponde a los ingresos base de liquidación y se han presentado dentro de los plazos establecidos.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario que fue adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y adicionado por el artículo 118 de la ley 1943 de diciembre de 2018, esta empresa en su calidad de contribuyente persona jurídica declarante del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios del régimen ordinario, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA, del ICBF y las cotizaciones al sistema de seguridad social en SALUD excepto por los trabajadores que devengan mensualmente diez (10) o más SMMLV.

Se expide en Paipa, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), para los efectos previstos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

C.P. VICTOR FELIPE GRANADOS V.
C.C. No. 74.322.909
REVISOR FISCAL T.P. 66.885-T

Emite	VICTOR FELIPE GRANADOS V.
Empleo	REVISOR FISCAL

Validación	*Nombre Completo / Empleo*	*Vo.Bo.*	*No*	*Anexos*	*Folios*
Elaboró	VICTOR FELIPE GRANADOS V./REVISOR FISCAL		1		
Aprobó			2		



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

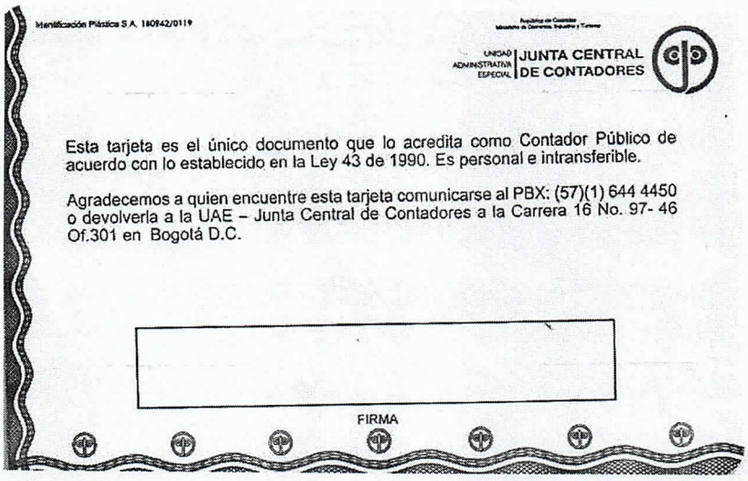
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

66885-T

VICTOR FELIPE
GRANADOS VASQUEZ
C.C. 74322909
RES. INSCRIPCION 158 DEL 12/08/1999
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279884 76175



Identificación Plásticos S.A. 160842/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR FELIPE GRANADOS VASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74322909 de PAIPA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 66885-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

El presente documento tiene como objeto que los futuros contratistas de la Alcaldía del Municipio de Paipa (en adelante La Alcaldía), manifiesten la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades, así como sus posibles conflictos de interés.

Para tal efecto, es importante que lea atentamente, las siguientes precisiones:

CONFLICTO DE INTERÉS

- Se define como una situación en la cual los intereses privados de una persona -como relaciones profesionales externas o activos financieros personales-, interfieren o puede entenderse que interfieren con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales o legales y reglamentarias.

- Los conflictos de interés pueden ser:
  a. Reales: Cuando el hecho generador del conflicto ya ha sucedido y podría estar afectando la objetividad del colaborador al evaluar un asunto particular o tomar acciones frente al mismo.
  b. Aparentes: Cuando se dé una situación que otros puedan interpretar como un factor que afectaría la imparcialidad de un colaborador al evaluar un asunto particular o tomar acciones frente al mismo.
  c. Potenciales: Cuando la posibilidad de que se presente un posible conflicto de interés sea en un futuro cercano, lo cual afectaría la objetividad del colaborador al evaluar un asunto particular o tomar acciones frente al mismo.

Algunos ejemplos de tipos de conflicto de interés:

a. Cuando el futuro contratista tiene alguna participación directa o indirecta en una empresa vigilada por la Alcaldía o que esta, en su efecto, beneficie de manera particular negocios de sus familiares, amistades íntimas o socios de hecho o de derecho. (v.gr. Su esposa trabaja en la gerencia de una empresa prestadora de energía / Usted tiene acciones en una sociedad de economía mixta, que entre sus funciones tiene la de comercialización mayorista de gas).

b. Cuando alguno de los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, tíos y sobrinos), segundo de afinidad (cónyuge o compañero permanente y sus hijos, padres, abuelos y hermanos), primero civil (hijos adoptivos y padres adoptantes), estén relacionados de manera directa (cargo o contrato) con empresas vigiladas. (v.gr. Usted tiene dentro de sus obligaciones, trato directo con clientes, contratistas, proveedores o competidores, que son miembros de su familia / Su tía es funcionaria de una empresa que distribuye y comercializa gas natural por red de tubería).

c. En caso que el futuro contratista tenga una amistad muy cercana o enemistad grave, con empleados o proveedores de empresas vigiladas y sus acciones pueden interferir con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias. (v.gr. Usted es muy amigo del gerente de un acueducto de su ciudad y celebra sus cumpleaños él).

d. Cuando el futuro contratista tuvo una relación contractual (por ejemplo, contrato de prestación de servicios, consultoría, asesorías, entre otros), con empresas vigiladas por la Alcaldía (v.gr. Usted suministraba e instalaba equipos de tecnología en una empresa de aseo).

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Estas se establecen con el propósito de asegurar los intereses públicos y proteger la transparencia, objetividad e imparcialidad en las relaciones entre el Estado y los particulares. Las inhabilidades son una limitación a la capacidad de contratar con Entidades Estatales y están expresamente señaladas

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

en la ley, que establece que no son hábiles para participar en Procesos de Contratación[1].

Recuerde que declarar un conflicto de interés, NO ES SINÓNIMO DE CORRUPCIÓN; por el contrario, SIGNIFICA TRANSPARENCIA en el actuar de los servidores públicos.

DECLARACIÓN

- Declaro bajo juramento que he leído el presente documento y comprendo expresamente su contenido e implicaciones legales, por lo que la suscribo de forma libre y espontánea, asumiendo la responsabilidad de los efectos de la presente y su contenido. A su vez, que me comprometo a cumplir con las políticas de transparencia de la Alcaldía y aquellas aplicables a todos servidores públicos.

- Que comprendo que tendré acceso a información confidencial, la cual trataré como tal, sin utilizarla para beneficio propio o de un tercero, ni la daré a conocer a cualquier otra persona u organización sin previa autorización.

- Que **SI ( ) NO (X)** me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley y la Constitución Política, ni en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.

- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 1474 de 2011, **SI ( ) NO (X)** he sido condenado por la comisión de delitos contra la administración pública.

- Que **SI ( ) NO (X)** tengo familiares laborando en la entidad o contratados por la misma.

- Que **SI ( ) NO (X) ES POSIBLE ( )** me encuentro en una situación de conflicto de interés (real, aparente o potencial), que pueda impedirme llevar a cabo mis obligaciones objetivamente y que si surge un conflicto de intereses durante el desarrollo de mis obligaciones, debo contactar al supervisor de mi contrato.

Firma: _____

Nombre: YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ
GERENTE GENERAL RED VITAL PAIPA S.A. ESP.

Identificación: 1.053.611.160 de Paipa

[1] Artículo 8 de la Ley 80 de 1993. Disposiciones especiales cómo los artículos 3, 5 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y el Código Disciplinario Único contemplan otras causales de inhabilidad.